

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Amaya Eloisa Lorenzo Fraile de Manterola.—20.840.

## GALDÓS SOCIEDAD INMOBILIARIA, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el pasado día 9 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Móstoles (Madrid), Polígono Industrial Arroyomolinos, Calle C, número 15, el día 21 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, cuya redacción pasaría a ser la siguiente:

«Artículo 2.—La sociedad estará regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto por tres miembros como mínimo y siete como máximo, elegidos por la Junta general.

Para ser nombrado Administrador será imprescindible ser persona física, accionista y descendiente en línea directa del matrimonio formado por Don Enrique Vergara García y Doña Dolores Galdós González, o bien descendiente en línea directa de estos.

No podrán ser Administradores las personas que aún cumpliendo estos requisitos, fuera declaradas incompatibles por la legislación vigente.»

Segundo.—Designación como representante de la Sociedad en las Juntas de Accionistas de Promociones Verma 2001 Sociedad Limitada, a Don José Vergara Galdós.

Tercero.—Aceptación de la renuncia como Consejero de Doña María Dolores Vergara Galdós.

Cuarto.—Propuesta de Designación como Consejero de la Sociedad de Doña Sara Hoyos Fernández-Savater.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en el auditor D. Adolfo Fernández Maestre.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.,

Mostoles, 9 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, José Vergara Galdós como Presidente.—21.674.

## GARADASA, S.I.C.A.V., S. A.

### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el paseo de la Habana, número 74, de Madrid, a las 12 horas del día 28 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Sexto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 250 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 250 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Vives Monfort.—20.804.

## GENIS ANTEL, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2007, se acordó lo siguiente:

Reducir el capital social en un total de 490.756,43 euros, mediante la amortización de 81.655 acciones propias.

Reducir el capital social en un total de 706.042,77 euros, por devolución de aportaciones a los accionistas mediante una reducción del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 3,29 euros por acción.

El capital social resultante después de las reducciones acordadas es de 853.962,27 euros.

Vic, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Genis Vilaplana.—19.655.

## GOCCO CONFEC, S. A.

### Aumento de capital

La Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 11 de abril de 2007 ha acordado aumentar el capital social en un importe máximo de 6.015.520,10 euros desde la cifra de 6.767.332,46 euros hasta la cifra de 12.782.852,56 euros mediante la emisión a la par de un máximo de 3.149.487 acciones nominativas, de clase y serie únicas, de 1,91 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supone un desembolso total de 6.015.520,10 € en dos fases: Un 66 por ciento, es decir 3.968.353,60 €, equivalente a un importe dinerario de 1,26 € por acción, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio y el 34 por ciento restante, es decir 2.047.166,50 €, equivalente a un importe dinerario de 0,65 € por acción, en el momento exacto que determine el Consejo de Administración de la sociedad dentro del plazo máximo de 5 años desde la fecha de la Junta.

Todos los accionistas tendrán derecho a suscribir 8 acciones nuevas por cada 8,9998308 acciones de las que sean titulares ingresando en la cuenta bancaria de la sociedad n.º 0182/2336/24/0101501664, el importe del primer desembolso de las acciones que suscriban (1,26 euros por cada acción) en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Las acciones no suscritas ni desembolsadas por los accionistas podrán ser ofrecidas a accionistas o a terceros en los términos acordados en la Junta.

En caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Ignacio Olleros Izard.—20.825.

## GRISSONGEST ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/04 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Alfonso Mena Moreno contra la empresa Grissongest Asesores, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Grissongest Asesores, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.115,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 30 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—19.617.

## GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.

### Junta General

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 29 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Avda. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el día 31 de mayo de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 1 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento, y/o reelección de los siguientes Consejeros: 5.1.—D. Alberto Thiebaud Oliveira; 5.2.—D. Enrique Giró Godó; y, 5.3.—D. José Valero Felú.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y del Grupo consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, y para destinar las acciones en autocartera a la aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo.

Octavo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de Información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Av. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el de consultar en la página web de la compañía ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la compañía ([www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)), el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 29 de marzo 2007.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se

convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la Convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor Doscientas Cincuenta (250) o más acciones en el Registro correspondiente.

Representación y Voto por Medios de Comunicación a distancia: El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos Sociales, informa que la representación podrá conferirse y, en su caso, el voto podrá ejercitarse, por correo postal o telefax mediante la remisión a la Sociedad del soporte papel en que se confiera la representación y, en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y, en su caso, con las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Las representaciones y votos recibidos por correo postal o telefax serán admitidos siempre que se reciban al menos 5 horas antes del inicio de la celebración de la Junta General y cumplan los requisitos establecidos.

Información adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete treinta horas (09:00 a 17:30 h.), en días laborables.

Teléfono de Atención al Accionista: 93 582 06 67.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—20.782.

## **GRUPO EMPRESARIAL RED IN 21, S. L. (Sociedad absorbente)**

**EUROCENTER 21, S. L.**

**GESIN 95, S. L.**

**MERIMAR 21, S. L.**

**RED EUROCENTER 21, S. L.**

**MERIMAR 21 VALDEMORO, S. L.**

**MERIMAR 21 ALCALÁ  
DE HENARES, S. L.**

**MERIMAR 21 MEJORADA, S. L.**

**MERIMAR 21 PINTO, S. L.**

**MERIMAR 21 GETAFE, S. L.**

**VALTIERRA 21 TORREJÓN, S. L.**

**VALTIERRA 21 ARGANDA, S. L.**

**EL CAPITÁN 21, S. L.**

**ZAMIR 21 VALENCIA, S. L.**

**CÍRCULO INMOBILIARIO  
TETUÁN, S. L.**

**CÍRCULO HOGAR MOBILIARIO, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Eurocenter 21, Socie-

dad Limitada», «Gesin 95, Sociedad Limitada», «Merimar 21, Sociedad Limitada», «Red Eurocenter 21, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Valdemoro, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Alcalá de Henares, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Mejorada, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Pinto, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Getafe, Sociedad Limitada», «Valtierra 21 Torrejón, Sociedad Limitada», «Valtierra 21 Arganda, Sociedad Limitada», «El Capitán 21, Sociedad Limitada», «Zamir 21 Valencia, Sociedad Limitada», «Círculo Inmobiliario Tetuán, Sociedad Limitada» y «Círculo Hogar Mobiliario, Sociedad Limitada» por «Grupo Empresarial Red In 21, Sociedad Limitada», con extinción de aquellas compañías, sin liquidación, y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a «Grupo Empresarial Red In 21, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de las entidades «Grupo Empresarial Red In 21, Sociedad Limitada» y «Red Eurocenter 21, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García.—El Administrador único de las entidades «Eurocenter 21, S. L.», «Gesin 95, Sociedad Limitada», «Círculo Inmobiliario Tetuán, Sociedad Limitada» y «Círculo Hogar Mobiliario, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García.—La Administradora única de la entidad «El Capitán 21, Sociedad Limitada», Noelia Muñoz Saiz.—El Administrador Solidario de las entidades «Merimar 21 Valdemoro, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Alcalá de Henares, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Mejorada, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Pinto, Sociedad Limitada», «Merimar 21 Getafe, Sociedad Limitada» y «Zamir 21 Valencia, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García.—Los Administradores Mancomunados de la entidad «Merimar 21, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García y Noelia Muñoz Saiz.—Los Administradores Mancomunados de las entidades «Valtierra 21 Torrejón, Sociedad Limitada» y «Valtierra 21 Arganda, Sociedad Limitada», Santos Muñoz García y Miguel Ángel García Herrero.—20.451. y 3.ª 18-4-2007

## **GRÚAS HOMS, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**MAVICAT INVERSIONS 2007, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Grúas Homs, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de abril de 2007 acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la división del patrimonio social en dos partes y el traspaso en bloque de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las entidades participadas «Alquivalles, Sociedad Anónima», «Homs, Sociedad Anónima» y «Petrolis de Mataró, Sociedad Anónima», a una sociedad de nueva creación denominada «Mavicat Inversions 2007, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el contenido del proyecto de escisión elaborado y suscrito por los Administradores de la compañía con fecha 3 de abril de 2007, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A tal efecto, «Mavicat Inversions 2007, Sociedad Limitada» adquiere en bloque y a título universal la totalidad de las participaciones financieras referidas, adjudicándose a los socios de la empresa escindida, en la misma proporción, las participaciones creadas en la sociedad beneficiaria.

Las operaciones de la sociedad escindida relativas a las participaciones financieras, habrán de considerarse realizadas por la sociedad beneficiaria, a efectos contables, con efectos 1 de abril de 2007, asumiendo dicha

sociedad beneficiaria todos los derechos y obligaciones derivados de los elementos patrimoniales objeto de escisión, a partir de la mencionada fecha de efectos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mataró, 12 de abril de 2007.—Los Administradores Solidarios, Vicente Homs Campoy y Manuel Corredor Buset.—21.062. y 3.ª 18-4-2007

## **GUROKELA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Convocatoria Junta General Socios*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), Calle Marino Archer, 43 (Matadero de Bilbao), el próximo día 4 de mayo de 2007, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Información sobre las actividades desarrolladas por la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico del año 2006.

Tercero.—Aumento de capital social en la cifra de setecientos ochenta mil setecientos setenta euros. Determinación de la prima. Regulación de los derechos de preferente asunción. Delegación de Facultades.

Cuarto.—Modificación de los artículos 6.º, 12.º, 14.º y 16.º de los estatutos Sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, junto con el informe de Auditoría, así como el contenido íntegro de las propuestas de acuerdos de aumento de capital social y de modificación de los artículos 6.º, 12.º, 14.º y 16.º de los Estatutos Sociales con el contenido íntegro de la nueva redacción de dichos artículos.

Bilbao, 2 de abril de 2007.—Don Javier Aramendi Bilbao como Presidente del Consejo de Administración y Jesús Javier Cía Barrio como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—21.690.

## **HARD2 COLOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 73/06 seguido en este Juzgado a instancia de don Antonio Padilla de Mora, contra Hard2 Color, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Hard2 Color, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1790,63 euros de principal, más la cantidad de 286,50 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas